



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

GERENCIA DE RECURSOS

COMUNICADO N° 19

SE COMUNICA A LOS SEÑORES DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE ADUANAS QUE POSEAN GUIAS DE ARMAS EN SU PODER, QUE LAS MISMAS DEBERÁN SER REMITIDAS PARA SU REGISTRO Y CONTROL A LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA GERENCIA DE RECURSOS.

EN SU DEFECTO, CUANDO EXISTIERA EL ARMA PERO NO SE CONTARA CON LA GUIA CORRESPONDIENTE DEBERÁ PROCEDERSE A LA ENTREGA DEL ARMA (EN LA MISMA OFICINA) PARA SU REGULARIZACIÓN.

CRA. GALA FLORES
GERENTE DE RECURSOS